



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONTRATO CON REFERENCIA INV-IND-07-2022-I-011, PUBLICADO EL 28/09/2022 REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ACCESO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DIRIGIDA A PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Advertido error material en los listados provisionales de solicitantes admitidos y excluidos, al haberse acreditado por la candidata Aguilar Álvarez Alexia María la presentación en plazo de solicitud de participación en la convocatoria, se acuerda incorporar a la solicitante en la referida lista en los siguientes términos:

INV-IND-07-2022-I-011	Aguilar Álvarez, Alexia María	Excluida	2, 4, 7 (*)
-----------------------	-------------------------------	----------	-------------

\* Consultar:

[https://investigacion.us.es/docs/contratos/Relacion\\_provisional\\_de\\_admitidos\\_y\\_excluido.pdf](https://investigacion.us.es/docs/contratos/Relacion_provisional_de_admitidos_y_excluido.pdf)

Dicha candidata dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución para realizar las alegaciones que estime pertinentes que deberá realizar siguiendo las indicaciones detalladas en el apartado 7 de las Bases Reguladoras aprobadas en la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se realiza convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.

A efectos informativos y únicamente en caso de presentar la alegación en un registro distinto al de la Universidad de Sevilla, será obligatorio el envío por correo a la dirección [seleccionpersonalsol@us.es](mailto:seleccionpersonalsol@us.es) de la documentación escaneada previamente presentada por Registro. En el asunto del correo deberá indicarse: "Alegaciones listado provisional excluido INV-IND-07-2022-I-011".

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	zV9bLc96Fw8ZJf+hD10yJg==	Fecha	09/10/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/zV9bLc96Fw8ZJf+hD10yJg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/zV9bLc96Fw8ZJf+hD10yJg==</a>	Página	1/1

